

**PARQUES INDUSTRIALES NUEVAS
ÁREAS DE ACTIVIDAD
GRAN EUROPA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**PEÑOTA GESTIÓN, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de junio de 2007, los respectivos socios de sendas sociedades, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, la fusión simplificada de ambas sociedades mediante absorción de Peñota Gestión Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Parques Industriales Nuevas Áreas de Actividad Gran Europa, Sociedad Anónima, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—Fernando Vara Herrero, Administrador de Parques Industriales Nuevas Áreas de Actividad Gran Europa, S.A.; Eduardo Tellería Garmendia, Administrador de Peñota Gestión, S.L.U.—45.090.

1.ª 9-7-2007

PETITJEAN ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BÁCULOS Y COLUMNAS, S. A.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General de Socios de «Petitjean España, Sociedad Limitada» y el Accionista Único de «Báculos y Columnas, Sociedad Anónima Unipersonal», ambos en fecha 29 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la segunda por parte de la primera.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oyón (Álava), 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Petitjean España, S.L. y Báculos y Columnas, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Fabio Grazioli.—45.891. 1.ª 9-7-2007

PROESCI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 955/05 (ejecución 100/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat contra «Proesci, Sociedad Limitada» se ha dictado el día 21-06-07 auto por el que se declara al ejecutado «Proesci, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de

3.300,43 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—44.908.

**PROMOCIONES CAMINO
DEL MOLINO, S. L.**

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES CRECOMA, S. L.

ADRISA SIETE, S. L.

LOS LLANOS DE VALDEMERA, S. L.

PUERTA DE LA DEHESA, S. L.

PROYECTOS URBANOS ALCALÁ, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Promociones Camino del Molino, Sociedad Limitada», celebrada en Madrid el día 20 de junio de 2007, y que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas de «Construcciones Crecoma, Sociedad Limitada», «Adrisa Siete, Sociedad Limitada», «Los Llanos de Valdemera, Sociedad Limitada», «Puerta de la Dehesa, Sociedad Limitada» y «Proyectos Urbanos Alcalá, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas en Madrid el 20 de junio de 2007, después de aprobar los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y el Proyecto de Fusión, acordaron la fusión entre «Promociones Camino del Molino, Sociedad Limitada», como absorbente de «Construcciones Crecoma, Sociedad Limitada», «Adrisa Siete, Sociedad Limitada», «Los Llanos de Valdemera, Sociedad Limitada», «Puerta de la Dehesa, Sociedad Limitada» y «Proyectos Urbanos Alcalá, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, mediante la absorción de la primera de las otras cinco, con disolución sin liquidación de las absorbidas, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio, comprendiendo todos los elementos que integran su Activo y Pasivo que adquiere la absorbente por sucesión universal en los derechos y obligaciones de las absorbidas. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de todas las sociedades participantes en la fusión y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de Junio de 2007.

El tipo de canje aprobado es el que figura en el Proyecto de Fusión, y para atender al canje de la fusión, «Promociones Camino del Molino, Sociedad Limitada», emitirá 84.434 nuevas participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una, aumentando así su Capital Social en 5.074.483,40 euros. El referido aumento de capital se llevará a cabo con una Prima de Emisión conjunta de 8.426.513,20 euros.

Las nuevas participaciones resultantes de la ampliación de capital, tendrán derecho a participar en beneficios a partir de 1 de enero de 2007.

Como consecuencia de la fusión y a efectos de lo dispuesto en el artículo 150.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la sociedad absorbente «Promociones Camino del Molino, Sociedad Limitada», cambiará su denominación social por el de una de las sociedades absorbidas, «Adrisa Siete, Sociedad Limitada», habiendo sido dicho cambio de denominación aprobado en las respectivas Juntas de accionistas de todas las sociedades participantes y según lo dispuesto en el artículo 418.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo las Juntas generales de todas las sociedades participantes aprobaron el sometimiento de la operación de fusión a la regulación que de la misma se establece en el capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004 que refunde la normativa del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de cada una de las sociedades participantes.

Madrid, 27 de junio de 2007.—El Administrador único, Lorenzo Manteca Fernández.—45.306.

1.ª 9-7-2007

**PROMOCIÓN CULTURAL URBANA
BONANOVA, S. A.**

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Milanesado, n.º 37, el día 6 de septiembre de 2007, a las 18,00 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2006, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 26 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Rey González.—44.884.

**PROMOTORA RÍO MIERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta de Accionistas de Promotora Río Miera, S.A. ha acordado, con fecha 25 de junio de 2007, disolver la Sociedad y, simultáneamente, aprobar el siguiente Balance Final de su Liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	466.936,14
Total activo	466.936,14
Pasivo:	
Capital Social	255.425,00
Reservas	521.368,90
Resultados ejercicio 2007	638.142,24
Dividendo activo a cuenta	-948.000,00
Total pasivo	466.936,14

En Santander, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Alejandro López-Chacarra.—44.801.

PROPAVAL, S. A.

(Sociedad escindida)

PROPAVAL, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria de Propaval, Sociedad